

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Enero de 2021.

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cumplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por artículo 27: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2021-81-1150-00001 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubros 5114 (prod. Agroforestales y manuf.) 5154 (Comp. químicos, pinturas) 5159 (otros prod químicos) 5199 (otros bienes de consumo) 5219 (otros, recarga tel.) 5239 (otros de gasto de traslado) 5269 (otros de impuestos y comisiones) 5273 (de Automotores) 5278 de limpieza y aseo) 5279 (otros de limpieza y aseo) 5299 (otros de servicios no personales) 5325 (Equipos de uso doméstico) 5559 (Colaboraciones, Ins. Din fines de lucro) para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2021.

ATENIO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILOS

en sesión ordinaria Acta N°02/2021 del día 19 de enero 2021

RESUELVE:

D) AUTORIZAR el planteo de transposición en los rubros 5114, 5154, 5159, 5199, 5219, 5239, 5269, 5273, 5278, 5279, 5299, 5325 y 5559 los que se encuentran plasmados en el expediente N° 2020-81-1150-00075 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) COMUNIQUESE la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE al archivo de Resoluciones del Municipio.



Alicde Rodrigo Roncio



Concejal Felicia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal suplente Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Enero 2021.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Rubén Camejo con CI 3.553.205-6, domiciliado en Ruta 46 Km 44, Los Cerrillos, solicitando dos puestos en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que es para comercializar Frutas y Verduras.
II) que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

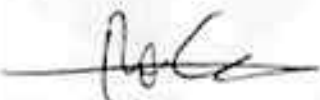
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2021 ACTA N°02

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: al Sr. Rubén Camejo con CI 3.553.205-6, domiciliado en Ruta 46 Km 44, Los Cerrillos; dos puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio para comercializar: frutas y verduras.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



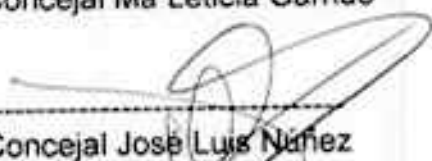
Alcalde Rodrigo Roncio



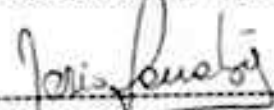
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Enero 2021.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Hugo Roberto Careac con CI 3.215.589-3, domiciliado en Ruta 49 Km 7,500, Los Cerrillos, solicitando un puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que es para comercializar Frutas y/o Verduras.

II) que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

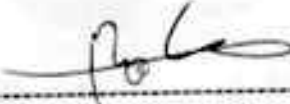
en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2021 ACTA N°02

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: al Sr. Hugo Roberto Careac con CI 3.215.589-3, domiciliado en Ruta 49 Km 7,500, Los Cerrillos; dos puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio para comercializar: frutas y/o verduras.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



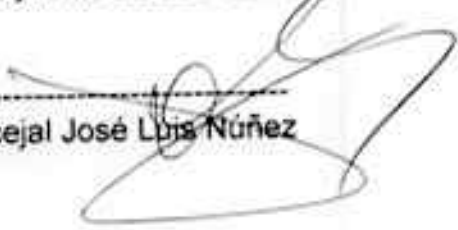
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria



Municipalidad de Los Cerrillos, 19 de Enero 2021

VISTO: la nota presentada por Sr. Hugo Roberto Carrasco, domiciliado en Plaza 48 km 7 500, Los Cerrillos, solicitando un permiso de tránsito de vehículos de nuestro Municipio.
CONSIDERANDO: II que se tiene conocimiento de la situación y se le otorga el permiso de tránsito de vehículos de nuestro Municipio.
ATENTO: al procedimiento expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2021 ACTA N° 02

RESUELVE:

- (AUTORIZAR) al Sr. Hugo Roberto Carrasco, DNI 3.212.551-8, domiciliado en Plaza 48 km 7 500, Los Cerrillos, con respecto al trámite de un permiso de tránsito de vehículos de nuestro Municipio para comercializar, buses y vehículos.
- (COMUNICAR) a la Secretaría de Gestión Local y Participación.
- (REGISTRAR) en los servicios de Registro del Municipio.

Alcaldesa Patricia Riquelme

Concejal Juan Carlos von Jägerskiöld

Concejal María Estrella

Concejal María Leticia Carrasco

Concejal José Luis Ferrer



Concejal Juan Carlos von Jägerskiöld
Concejal María Estrella
Concejal María Leticia Carrasco
Concejal José Luis Ferrer

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Enero 2021.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Carolina Alaniz con CI 3.791.143-2, feriante de nuestra feria dominical, solicitando la autorización de licencia desde el domingo 17 al 31 de Enero 2021 Inclusive.

CONSIDERANDO: I) que el uso de licencia no lo exime del pago del precio de UBV correspondiente.

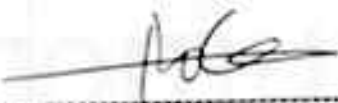
II) que el amparo que brinda el trámite de licencia consiste en que no se computa como inasistencia la ausencia de la feria cuando es por este motivo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2021 ACTA N°02

RESUELVE:


- I) **AUTORÍCESE:** a la Sra. Carolina Alaniz con CI 3.791.143-2, feriante de nuestra feria dominical, haga uso de licencia desde el 17 al 31 de Enero 2021 inclusive.
- II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



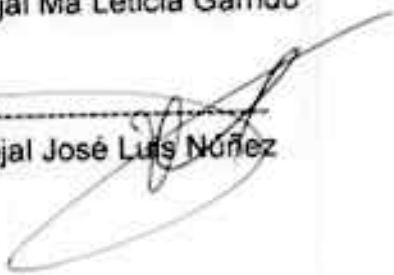
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Enero 2021.-

VISTO: la necesidad de comprar dos focos led solares para ser colocados en diferentes Parada de ómnibus.

RESULTANDO: I) que muchos vecinos salen de madrugada a trabajar, niños y adolescentes a estudiar.

CONSIDERANDO: I) que No Existe Alumbrado Público.

II) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es FEDYSEL, con un costo total de \$4.234 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos treinta y cuatro con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas, para dicha compra.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°02/2021 del día 19 de Enero 2021.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para la compra de dos focos led solares, en la Empresa FEDYSEL, con un costo total de \$4.234 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos treinta y cuatro con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta Ordinaria
Nº 02/2021

Resolución
Nº 02/2021

10/02/2021

Municipio de Los Cerrillos, 11 de Enero 2021

VISTO: la necesidad de cumplir con los deberes de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

RESULTANDO: que el Sr. Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Sr. [Nombre], ha solicitado el traslado a la Oficina de Atención al Ciudadano, para desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano.

CONSIDERANDO: I) que el Sr. [Nombre] es un funcionario público que ha desarrollado una trayectoria profesional de [Número] años, con un desempeño satisfactorio en sus funciones.

II) que considerando los antecedentes de la Sr. [Nombre], se recomienda su traslado a la Oficina de Atención al Ciudadano, para desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano.

III) que en virtud de lo anterior, se recomienda su traslado a la Oficina de Atención al Ciudadano, para desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano.

ATENCIÓN: a la ejecución de lo dispuesto en el presente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria Nº 02/2021 del día 11 de Enero 2021

RESUELVE:

- I) APROBAR: el traslado de la Sr. [Nombre] a la Oficina de Atención al Ciudadano, para desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano.
- II) COMUNICAR: al Sr. [Nombre] el presente acuerdo municipal, para que proceda a su traslado a la Oficina de Atención al Ciudadano, para desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano.



Concejo Municipal de Los Cerrillos
 Presidente: Sr. [Nombre]
 Secretario: Sr. [Nombre]
 Vocal: Sr. [Nombre]
 Vocal: Sr. [Nombre]
 Vocal: Sr. [Nombre]

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



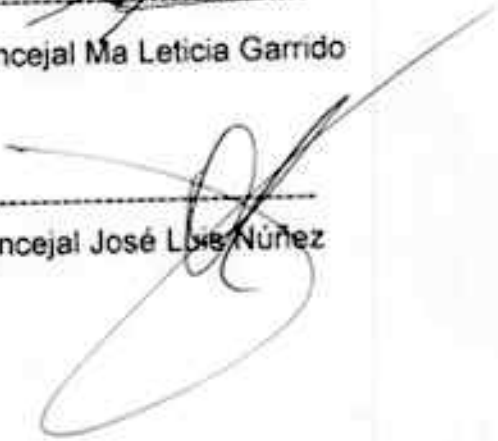
Alcalde Rodrigo Roncio



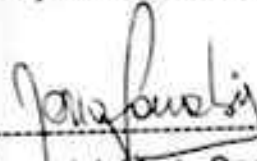
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Veithoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria

Resolución
1501/2024

Resolución
1501/2024

III REGISTROS: en los términos de Resolución del Municipal

Alcance Resolución 1501/2024


Concejal: María José Rodríguez


Concejal: María José Rodríguez


Concejal: María José Rodríguez


Concejal: María José Rodríguez



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RÍOS
CALLE SAN JUAN DE LOS RÍOS N° 1000
TEL: 0212 212 1000

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Enero 2021.-

VISTO: la necesidad de reparar la iluminación de la Ciclovía donde se encuentran los Juegos de Madera y Estación Saludable.

CONSIDERANDO: I) que es un lindo espacio público, de encuentros, con juegos para niños, estación saludable, siendo también una de las entradas a nuestra Ciudad.

II) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es FEDYSEL, con un costo total de \$3.266 (pesos uruguayos tres mil doscientos sesenta y seis con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°02/2021 del día 19 de Enero 2021.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para la compra de dos focos led, en la Empresa FEDYSEL, con un costo total de \$3.266 (pesos uruguayos tres mil doscientos sesenta y seis con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Municipio de Las Cañitas
19000000

Resolución
W-010-2017



Municipio de Las Cañitas, 17 de Enero 2017.

VISTO la solicitud de ingreso al sistema de la Dirección General de Asesoría y Control de la
 CONSERVACION, el cual se ha sido sometido a un proceso de selección por medio de
 una prueba escrita, siendo el resultado de la misma el siguiente:
 (I) que con respecto al puesto de Asesor Técnico de la Dirección General de Asesoría y Control de la
 CONSERVACION, de la Ley 27334 (Ley de Organización y Funciones) y Ley 27335 (Ley de
 Organización y Funciones) del Poder Ejecutivo, se ha determinado que el candidato
 es apto para ocupar el puesto de Asesor Técnico de la Dirección General de Asesoría y Control de la
 CONSERVACION.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CAÑITAS
 en Sesión Ordinaria N° 00001 del día 17 de Enero 2017.


RESUELVE:

- (I) APROBAR el pago por el control de los datos en la Dirección General de Asesoría y Control de la Conservación, de la Ley 27334 (Ley de Organización y Funciones) y Ley 27335 (Ley de Organización y Funciones) del Poder Ejecutivo, se ha determinado que el candidato es apto para ocupar el puesto de Asesor Técnico de la Dirección General de Asesoría y Control de la Conservación.
- (II) COMUNICAR: al Alcalde Municipal y a la Dirección General de Asesoría y Control de la Conservación.



Alcalde Municipal
 Concejo Municipal
 Dirección General de Asesoría y Control de la Conservación

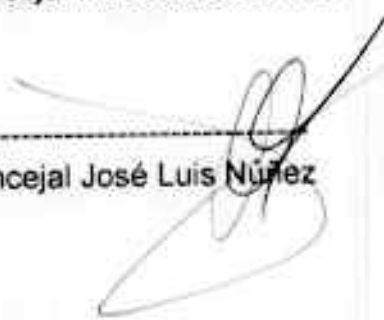
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Enero 2021.-

VISTO: la necesidad de comprar 1 viaje de arena voladora para la Plaza de Deportes y que será colocada en la cancha de Fútbol Playa de dicha Plaza.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo aproximado de \$10.500 (pesos uruguayos diez mil quinientos con 00/100) a entregar en Plaza de Deportes de nuestra ciudad.

III) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

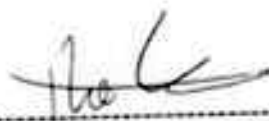
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°02/2021 del día 19 de Enero 2021.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para la compra de viaje de arena voladora para la Plaza de Deportes, a la Empresa Transportes Odil con un costo aproximado de \$10.500 (pesos uruguayos diez mil quinientos con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



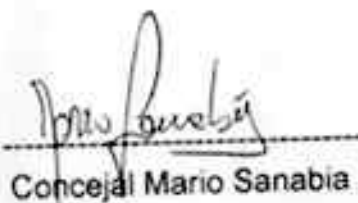
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria

Acta Ordinaria
N° 002021

Resolución
N° 0102021



III REGISTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcalde Provisorio Honorario

Concejal Luis Carlos Gavito

Concejal José Luis Torres

Concejal María Estrella



San Juan de los Rios, 2021

Municipio de Los Cerrillos, 19 de Enero 2021.-

VISTO: la necesidad de realizar el servicio al Tractor matricula AIC1879 perteneciente a Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo total de \$9.615 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos quince con 00/100) y será realizado en la Empresa Alberto Leonardo Ramos, Taller Mecánico (donde se compro el tractor).

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

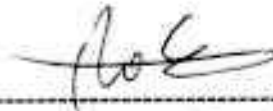
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°02/2021 del día 19 de Enero 2021.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para realizar el servicio del Tractor matricula AIC1879 perteneciente a nuestro Municipio con un costo total de \$9.615 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos quince con 00/100) en la Empresa Alberto Leonardo Ramos, Taller Mecánico.

II) COMUNÍQUESE: Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

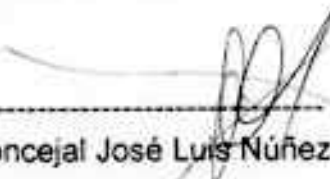
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria